

IC 010| 23 de agosto 2024
Sesión Extraordinaria del Consejo General

Intervención

Consejero Jorge Montaña Ventura

Procuraré ser breve. Ha habido ya muchas intervenciones, muy respetuosas todas y creo que muy loables, con una gran preparación, en cualquiera de los sentidos en que se han venido exponiendo.

Y bueno, he procurado escuchar con atención algunas de ellas, de quienes me han antecedido en el uso de la voz. Y bueno, sí quiero decirles que estoy de acuerdo con el posicionamiento de algunas y de algunos y así también, por supuesto que difiero de algunos posicionamientos de quienes están o así lo ha señalado en sus intervenciones, en contra del proyecto que el día de hoy se nos presenta.

Se hace referencia, porque bueno, así lo han señalado, a un fraude a la ley, también se afirma, se asevera que hay alguna otra forma de asignación, esos puntos quiero destacar.

Pero sí, creo que se pasa por alto lo que está previsto, como también ya ha sido reiterado en las intervenciones, se pasa por alto lo que está previsto en la norma constitucional y en este sentido no podríamos ser ambiguos y mucho menos nosotros poder dejar de acatarla.

Y para referirse a que hay un fraude a la ley, ésta debe de acreditarse, primero que nada, debe de acreditarse, cosa que, hasta este momento, no sé más adelante, no he visto que se haya hecho.

Así también, tampoco podemos proponer otra forma de asignación porque creo que sería violentar la norma constitucional y, sobre todo, aquí algo también muy importante que también se ha venido señalando, es los acuerdos que en su momento aprobamos y que también en su momento en los términos legales, nadie impugnó, nadie se inconformó.

Existen plazos fatales, precisamente protegiendo nuestros derechos cuando estamos en desacuerdo con algo, se consistió, quedó firme.

Intervención Consejero Jorge Montaña Ventura

Hoy contra ello, creo que el tiempo pasó, las razones las desconozco, no me atrevería a calificar los motivos, las razones por las cuales en ese momento no se atendió o se desatendió, no lo sé.

Y bueno, hoy advertimos que no era la forma correcta, insisto, tuvimos el tiempo legal para hacerlo, nadie lo impugnó, nadie se inconformó, pero no tengo el registro de ello porque si no, no estuviéramos discutiendo esto, hubiese habido una seguramente, y bueno, sin duda, una sentencia de un órgano jurisdiccional contra ello, en un sentido o en el otro.

Con ello manifiesto que estoy de acuerdo con el proyecto que hoy de manera respetuosa como lo dije, con un debate técnico, profesional, político, como quiera, cada quien haya decidido su intervención, pues ha venido llevando a cabo este debate.

Y pues este proyecto en su contenido y alcance ya fue analizado, fue discutido y pues, ¿qué más les voy a decir? Que el día de antier fue aprobado en Comisión.

Por esa razón, quiero decir que en la Comisión yo participé como invitado, no la integro. Decidí participar como invitado precisamente por lo que reviste, la importancia de este evento, de esta sesión, de esta decisión, como lo señalé en mi primera intervención en el punto 1 de esta sesión, del orden del día de esta sesión.

Y por eso me causa extrañeza que ahora se propongan nuevos escenarios, intentando demeritar lo que previamente, con tanto esfuerzo y dedicación, se ha trabajado en las comisiones, tanto por las consejerías como por las asesorías; y, por supuesto, que no podemos dejar fuera el trabajo técnico que ha venido realizando la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, no podemos demeritar eso cuando en proceso electoral reconocíamos el esfuerzo y el trabajo de las áreas y hoy cambiamos de opinión, hoy vemos que las áreas no hacen las cosas de forma correcta.

Intervención Consejero Jorge Montaña Ventura

Creo que es de sabios cambiar de opinión, pero no es válido sin tener pruebas o por ocasión o por motivos de posición; de posición, señalo, pues demeritar o desacreditar el trabajo, como dije, de las áreas, de las consejerías y las asesorías, que siempre nos acompañan. Y digo “siempre”, porque hemos tenido trabajos de 24 horas y de siete días a la semana.

Así que no podemos partir de argumentos que previamente no aprobamos. No busquemos o no intentemos buscar interpretaciones donde no las hay, con reglas que para nada son de interpretación conforme y mucho menos se encuentran avalados con criterios jurisdiccionales.

Esta es una cuestión de cálculos y en base a los resultados obtenidos es que se asigna lo que a derecho corresponde a cada partido político, cosa que a la fecha o al momento de esta intervención no ha sido controvertido por absolutamente nadie.

De ahí reafirmo que votaré a favor por considerar que el acuerdo emitido está dictado conforme a derecho. Y terminar repitiendo, reiterando mi reconocimiento al trabajo de las consejerías que integran las comisiones, la Comisión encargada precisamente de estos proyectos, de sus asesorías y de quienes nos hemos sumado a ella y de ese trabajo realizado por el área técnica encargada, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Es muy válido el debate, lo aplaudo, un debate de altura de miras, pero vamos a hacer nosotros como órgano electoral administrativo, lo que nos corresponde, apegado a la Constitución.

Muchas gracias, Presidenta.

Es cuánto.

-o0o-